



## ACUERDO # 4

X. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS

#### ANTECEDENTES:

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria de Pleno celebrada el 13 de Septiembre de 2018, el Dip. José Guadalupe Correa Valdez, integrante de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 49, 50 y 52 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 97, 98 fracción III y 102, fracción III y 105 del Reglamento General de este Poder, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo del Estado, través de la Secretaría del Campo en conjunto con la SAGARPA, implementen un paquete tecnológico de avena, como parte de un programa de apoyo emergente para los habitantes de los municipios de Tlaltenango de Sánchez Román y Tepechitlán, Zacatecas, que fueron afectados por el fenómeno meteorológico ocurrido el 20 de agosto del 2018, con el fin de recuperar el forraje de grano para el ganado de la zona.



**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido a discusión resultando aprobado en los términos solicitados.

**M. LEGIS. DEL ESTADO**  
**CONSIDERANDO PRIMERO.** El iniciante sustentó su Iniciativa en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.** *El pasado 20 de agosto de los corrientes, una granizada atípica afectó la región de los municipios comprendidos de Tepechitlán y Tlaltenango, los pobladores fueron sorprendidos por el fenómeno que duró más de 30 minutos, y que a su paso dejó encharcamientos en diversas calles, avenidas y algunos comercios.*

*Debido al fenómeno meteorológico se registraron caídas de ramas y anuncios comerciales y daños en algunas viviendas, lo que ocasionó la movilización de elementos de protección civil.*

*La afectación en las áreas agrícolas de esta región sur del Estado ocasionó pérdidas de cientos de hectáreas que destruyeron parcelas de maíz, lo cual provoca un desabasto en la alimentación ganadera de la zona para el próximo año.*

**SEGUNDO. Tlaltenango de Sánchez Román.** *Este municipio se encuentra situado a 173 Km. al sur de Zacatecas capital y 155 Km. al norte de Guadalajara, con una extensión territorial de 746 km<sup>2</sup>, lo que representa el 0.98% del territorio zacatecano. Lo cual lo ubica en una posición geográfica estratégica.*



El municipio tiene en forma regular y normal una precipitación pluvial promedio al año que alcanza los 750 a 800 milímetros, considerada la más alta del Estado.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Las lluvias normales se presentan en los meses de junio, julio, agosto y septiembre y otra temporada de lluvias durante los meses de diciembre y enero las cuales se denominan aguas nieves o cabañuelas.

En materia agrícola en Tlaltenango durante el ciclo agrícola 2017 se obtuvo una producción de 82,818.71 toneladas y los principales cultivos fueron maíz forrajero que representa el 23.07%, seguido por maíz de grano con un 21.64% y pastos con el 21.24%.

**TERCERO. Tepechitlán.** Se localiza en la parte suroeste del estado de Zacatecas, entre las cordilleras que desprenden de la Sierra Madre Occidental, que son: La Sierra de Morones, al este y la Sierra de Atolínca al oeste, formando parte de lo que recibe el nombre regional del Cañón de Tlaltenango.

Tiene una superficie de 545 kilómetros cuadrados que representan el 0.77 % de la extensión territorial del Estado de Zacatecas.

La precipitación pluvial tiene un promedio de 800 milímetros anuales. Las lluvias son temporales, otras simplemente tardías, o peor aún, ausentes; aunque esto en raras ocasiones.

Según INEGI en este municipio su uso suelo y vegetación se distribuyen en agricultura 30.3%, zona urbana 0.4%, bosque 34.4%, pastizal 31.2% y selva 2.8%. Donde se cuenta con una agricultura mecanizada de 50.6%, el uso de tracción animal o



yuntas es de 10.6%, y la agricultura manual estacional 13.9%, finalmente la superficie no apta para la agricultura el 24.9%.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La superficie agrícola en el municipio es de 10,604 hectáreas, en las que se producen 3,388 toneladas, entre las que destacan maíz forrajero y grano, contando también con frijol, trigo, avena forrajera y alfalfa.

La superficie ganadera es de 37,500 hectáreas en las que se crían bovinos para carne y leche, con 28,511 cabezas de ganado, ovinos para carne y lana, porcinos, equinos, aves para carne y pastura, así como colmenas.

**CUARTO.** El día de hoy vengo a exponer y a solicitar su apoyo hacia los productores del municipio de Tepechitlán y Tlaltenango, con motivo del siniestro ocasionado por la caída de granizo el pasado día 20 de agosto y que a consideración de los propios agricultores y ganaderos generaron una merma importante en la producción de maíz.

Como ustedes saben en este cañón de Tlaltenango, se encuentra la franja del mejor potencial para la producción de maíz en el estado de Zacatecas, condición que permite contar con una reserva importante para la engorda y crianza de ganado.

Datos de la SAGARPA a través del servicio de información agroalimentaria y pesquera nos indican que en el presente ciclo se sembraron 16, 757 has para el cultivo de maíz grano, de las cuales según se reporta en los municipios de Tepechitlán y Tlaltenango se siniestraron aproximadamente 500 has.



M. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*Protección Civil del Municipio de Tlaltenango realizó reporte a la propia dirección de su similar en el Estado y esta a su vez a la CONAGUA, informando sobre la lluvia intensa con granizo, externando únicamente daños en algunos predios con siembra de maíz.*

*Por su parte, la estación meteorológica del INIFAP instalado en CBTA Tepechitlán reporto caída de 20 mm de precipitación en tan solo una hora, misma que fue acompañada de granizo.*

*La importancia de la región para la ganadería en nuestro estado, ha sido reconocida en días recientes con la instalación de la expo Limousin 2018 dentro de las instalaciones de la FENAZA, mismo reconocimiento que obliga a solidarizarnos con los productores de maíz que forman parte de esa cadena de valor.*

*Dicho siniestro significa para la familia de esos productores la pérdida de su ingreso por dicha actividad, si consideramos, que los rendimientos promedio en la región oscilan entre las 12 y 14 toneladas de grano en riego, en este sentido estamos hablando de un golpe fuerte a su economía y una descompensación en la producción de granos para la engorda de ganado.*

*Por ello solicito de su solidaridad para que la SECAMPO y SAGARPA, intervengan para implementar un plan extraordinario para apoyar a estos agricultores en el ciclo otoño invierno 2018, que está ya por arrancar.*



N. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*Los productores de esta zona se distinguen por su compromiso en el trabajo, siempre han salido delante de una u de otra manera, sin embargo, creo que vale la pena apoyarlos con un paquete tecnológico de avena grano que les permita complementar su ingreso y aligerar la inversión perdida.*

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría del Campo, en conjunto con la SAGARPA, implementen un paquete tecnológico de avena, esto como parte de un programa de apoyo emergente para los habitantes de los municipios de Tlaltenango y Tepechitlán, que fueron afectados por el fenómeno meteorológico ocurrido el 20 de agosto del 2018, con el fin de recuperar el forraje de grano para el ganado de la zona.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a trece de septiembre del año dos mil dieciocho.**

**PRESIDENTA**

  
**DIP. ALMA GLORIA DÁVILA LUÉVANO**

**SECRETARIO**

  
**DIP. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS**

**SECRETARIO**

  
**DIP. RAÚL ULLOA GUZMÁN**